
Gestión de Riesgo

Política de Gestión de Riesgos, Definición de Roles y Responsabilidades

Departamento de Estudios y Planificación Estratégica – Unidad de Control de Gestión

Introducción

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) es una institución pública autónoma y descentralizada que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Educación y que orienta sus esfuerzos a fomentar y fortalecer la formación de capital humano avanzado, la investigación científica y tecnológica y, la vinculación con el sector productivo, teniendo en cuenta, como ejes transversales, el desarrollo regional y la vinculación internacional. Su misión y objetivos estratégicos son:

Misión

“Impulsar la formación de capital humano avanzado y promover, desarrollar y difundir la investigación científica y tecnológica, en coherencia con la Estrategia Nacional de Innovación, para contribuir al desarrollo económico, social y cultural del país.”

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobiernos (CAIGG), introdujo el concepto de administración del riesgo en las entidades del Estado, considerando la exposición permanente a diferentes riesgos que en un momento dado pueden poner en peligro la consecución de los objetivos institucionales y del Estado. Para el CAIGG, la gestión de riesgos es un proceso estructurado, consistente y continuo, implementado a través de toda la organización para identificar, evaluar, medir y reportar amenazas y oportunidades que afectan el poder alcanzar el logro de sus objetivos. Todos en la organización juegan un rol en el aseguramiento de éxito de la Gestión de Riesgos, pero la responsabilidad principal de la identificación y manejo de éstos recae sobre la dirección.

CONICYT tiene la responsabilidad de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control que permitan identificar y evaluar aquellos eventos tanto internos como externos que pueden afectar o impedir el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Dentro de estos criterios, corresponde administrar los riesgos, a partir de la adopción de una Matriz de Riesgos, la que es concebida como una herramienta de gestión establecida para minimizarlos, monitorearlos y corregirlos y así evitar la extensión de sus efectos, bajo parámetros de calidad, eficiencia, economía y eficacia.

El manejo documental del Sistema de Gestión de Riesgos será realizado según lo que establece el Sistema de Gestión de la Calidad. De igual forma, los procesos asociados a cada una de las fases del Sistema de Gestión de Riesgos, incorporarán el concepto de mejora continua, con el fin de adoptar este mecanismo en las revisiones del comité y proponer modificaciones al sistema.

Política de Riesgos

Nos comprometemos a preservar la eficacia operativa de CONICYT, así como el bienestar de sus funcionarios, garantizando un óptimo manejo de recursos, mediante el establecimiento e implementación de un **Sistema de Gestión de Riesgos** que permita la minimización de los costos causados por éstos y el cumplimiento de la misión y los objetivos de CONICYT.

Gestionaremos los eventos de riesgo, que puedan afectar o impedir el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos derivados de la estrategia institucional, caracterizándolos adecuadamente, estimando sus impactos negativos, estimando sus probabilidades, analizando sus causas, diseñando soluciones preventivas para impedir su ocurrencia o correctivas para disminuir los impactos negativos, y estableciendo los procedimientos para la implementación de las soluciones diseñadas.

La gestión del riesgo permite a CONICYT adelantarse a eventos potencialmente negativos y prevenirlos o corregirlos más rápidamente si ocurren. La gestión de riesgos es una herramienta de gestión que se desarrolla en base a la metodología del CAIGG, que será implementada en CONICYT en armonía y consistencia con el sistema de gestión de la calidad y será revisada periódicamente por la alta dirección.

El principal responsable de la gestión de riesgos es la alta dirección de la organización; sin embargo, como los eventos de riesgos pueden ocurrir en todos los procesos de la organización (proceso transversal), cada uno de nosotros somos responsables de gestionar los riesgos en los procesos que están bajo nuestra supervisión y/o por prevenir o disminuir los impactos negativos en los procesos en que participamos.

Para implantar el sistema de gestión de riesgos analizaremos todos los procesos de la organización desde el punto de vista de riesgo, lo que nos permitirá definir los procesos estratégicos críticos sobre los cuales orientaremos nuestros esfuerzos en una primera etapa de implantación. Luego, en etapas sucesivas, ampliaremos nuestra gestión de riesgos a otros procesos de apoyo que se definan como críticos.

Objetivos de la Gestión de Riesgos

Objetivo General

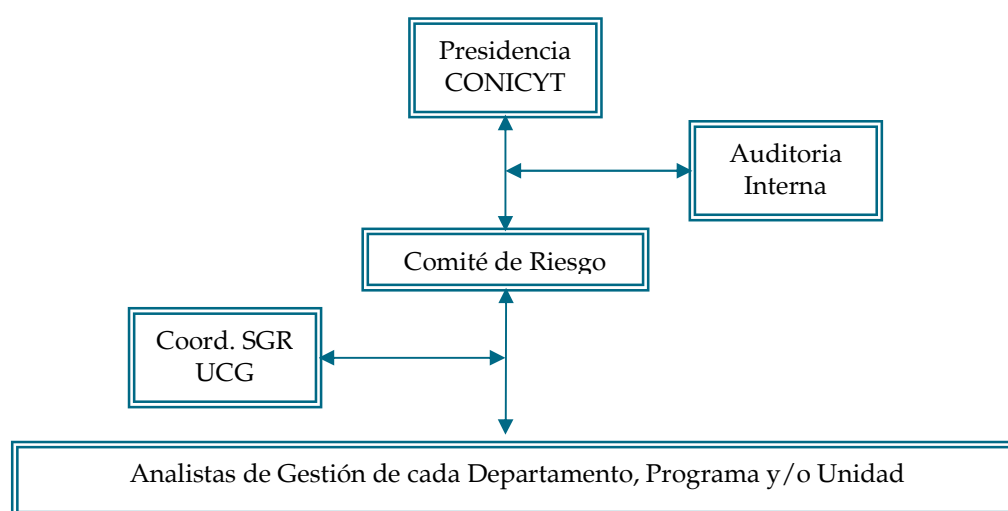
Implementar un sistema de gestión de riesgos que contribuya eficazmente al logro de los objetivos y metas institucionales de CONICYT, y que cumpla, además, con las normas, leyes y regulaciones establecidas por el Estado

Objetivos Específicos

- Definir la extensión o rangos de asuntos sobre los cuales se aplicará la política de gestión de riesgos.
- Proteger los recursos y utilizarlos efectivamente, previniendo o disminuyendo impactos negativos de eventos de riesgo.
- Diseñar, comunicar y aplicar un método participativo para la identificación y priorización de procesos riesgosos de manera permanente.
- Identificar los riesgos críticos y sus causas, a fin de diseñar soluciones preventivas o correctivas, de modo de prevenir los daños o disminuirlos respondiendo rápidamente.

Definición de Roles

La gestión del riesgo es una tarea institucional, es decir, todos los trabajadores deben estar involucrados; desde sus principales responsables: la alta dirección, profesionales, técnicos, administrativos y personal de apoyo que operan los procesos. Tomando esto en cuenta, se ha definido una estructura organizacional formal que permitirá administrar las tareas de administración de riesgo de forma más eficiente.



El organigrama se estructuró para cumplir a cabalidad las funciones que se derivan de la gestión de riesgo, y se definió, formalizó y coordinó una “Red de Gestión Institucional” que en principio está conformada como sigue:

- **Presidencia de CONICYT:** debe asegurar el funcionamiento del sistema de gestión de riesgo, asignando la autoridad necesaria a aquellos que en este contexto la requieran, asignando los recursos necesarios, aprobando o rechazando políticas escritas, realizando revisiones periódicas del sistema y apoyando el quehacer general del sistema de gestión de riesgos.
- **Presidente del Comité de Riesgos:** Representa a la Presidencia y a la Alta Dirección de CONICYT en el Sistema de Gestión de Riesgos. Este rol es asumido por el Director de Administración y Finanzas. Debe asumir además, junto a la Unidad de Control de Gestión, la coordinación del Comité de Riesgos y la convocatoria a los actores del sistema a reuniones del Comité y otras actividades de representación institucional.
- **Auditoria Interna:** Proveer el aseguramiento objetivo y la información oficial a la alta dirección sobre la efectividad de las actividades del proceso de gestión de riesgos para

ayudar a asegurar que los riesgos claves de CONICYT están siendo gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente.

- **Comité de Gestión de Riesgo¹:** Monitorear la implementación y operación de la gestión de riesgos y su revisión periódica, ajustes o cambios cuando sean necesarios, presentando a la Alta Dirección los informes correspondientes. La revisión puede incluir tanto la incorporación de nuevos procesos a la gestión de riesgos, como la reevaluación de los eventos críticos de procesos ya incorporados a la gestión de riesgos, reanálisis de sus causas y rediseño de soluciones preventivas o correctivas. En cualquier caso las acciones que surjan de la revisión deberán ser acordadas con los responsables de los programas o unidades funcionales e integradas a sus procedimientos. Este Comité sesionará a lo menos una vez cada semestre, y estará constituido (junto a su Presidente y Coordinador) por los respectivos representantes de los departamentos, programas y/o unidades, cuyos procesos hayan sido priorizados en la matriz de riesgo institucional. Sin perjuicio de lo anterior, podrán integrar este Comité todos aquellos representantes de programas que en forma voluntaria así lo deseen o que sean invitados por el Comité.
- **Control de Gestión:** La unidad de Control de Gestión (UCG) realizará las actividades de coordinación y recopilación de información para el asesoramiento e implementación del sistema de gestión del riesgo a nivel institucional. Para el efectivo logro de esta tarea el Coordinador de la UCG contará con un profesional de apoyo para la coordinación directa de las actividades del sistema, quien oficiará de Coordinador SGR.
- **Analistas de Gestión:** en cada programa y unidad funcional deberá nombrarse a un “Analista de Gestión”, que será el responsable de:
 - a. Vincular a su unidad con la unidad de Control de Gestión y el Comité de Riesgo.
 - b. Apoyar la aplicación del sistema gestión de riesgos en su programa o unidad de negocios, de acuerdo a los métodos y directrices establecidos por el Comité de Gestión de Riesgo, reportando los resultados a la unidad de Control de Gestión y al propio Comité. Esto incluye la elaboración y actualización de los mapas de riesgos en su programa o unidad funcional, los cuales se revisarán y ajustarán anualmente.
 - c. Realizar un seguimiento periódico con respecto al riesgo de los procesos de su programa o unidad funcional, informando sobre ello al Director de Programa y/o Jefe de Unidad y a la unidad de Control de Gestión.
 - d. Proponer al Director del Programa/Jefe de Unidad acciones para una mejor gestión de los procesos y sus riesgos asociados.
 - e. Participar en las reuniones de coordinación de gestión y otras instancias que la Unidad de Control de Gestión defina.

¹ Integrantes: Director DAF / Coordinador UCG / Coordinador SGR de la UCG / Representante Programa Capital Humano Avanzado / Representante Programa Regional / Representante FONDEF / Representante FONDECYT